

Derecho de las víctimas



El curso tiene como propósito brindar las competencias necesarias para llevar adelante la compleja actividad judicial de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales del espacio Iberoamericano, proporcionando las herramientas prácticas que resultan imprescindibles para lograr un desempeño satisfactorio de la magistratura.

Desde esa perspectiva, está centrado en mejorar la concientización de los operadores del sistema de administración de justicia respecto de las necesidades y el tratamiento que corresponde dispensar a las víctimas de delitos y resulta coincidente con los objetivos prioritarios de la formación judicial de las Escuelas Judiciales de América Latina y de la Unión Europea.

DOCENTE: Pablo Flores

CONTENIDOS

- **Alcances, contextos y modificaciones de paradigmas que plantea el concepto de víctima (primaria y secundaria)**

Necesidades de las víctimas en función de cada situación delictiva. Términos técnicos indispensables para la comprensión de los aspectos sustanciales sobre qué es una víctima primaria o una víctima secundaria, por qué el Poder Judicial tiene que atender a la situación y a las necesidades de las víctimas.

- **Plano normativo**

Análisis comparativo. Participación de Organizaciones de Víctimas de Delitos. Mejora en el tratamiento integral de las víctimas: normativa regional e internacional. El contexto internacional en relación al tratamiento que reciben las víctimas de hechos delictivos. Derecho comparado (Ley española Nro. 4/2015 del Estatuto de la víctima del delito, la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa). Situación de Argentina en relación al derecho comparado, con especial énfasis al contexto regional.

Principales problemas en el tratamiento de las víctimas. Valorización de la víctima-testigo como sujeto de derecho. El Testimonio como derecho. Víctimas-testigos con discapacidad. Enfoque de género. Esquemas de protección y Seguridad.

- **Las víctimas de delitos y su situación de vulnerabilidad”**

Las víctimas de delitos como personas en situación de vulnerabilidad. “Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad”.

- **Víctimas del delito de trata de personas**

Condiciones y derechos de la participación de la víctima en sus diferentes etapas: denuncia, instrucción, juicio oral, recursos y post sentencia. Protocolo de actuación para el Tratamiento de Víctimas de Trata de Personas. Pautas generales de intervención en la asistencia a las víctimas del delito de trata de personas en el marco de un proceso penal donde se produce un rescate, recomendaciones para su interrogatorio, adopción de recaudos legales para la preservación de su testimonio.

- **Problemática común de las Víctimas del delito en Iberoamérica”**

Derechos y garantías de las víctimas en la región a partir del análisis de casos relevantes. Abordaje a las víctimas desde una concepción del sistema de justicia como un servicio público.